



Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

UNIDAD DE PERSONAL
CAM



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

ASUNTO: Aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y nombramiento del Tribunal Calificador en el proceso selectivo para la provisión de UNA plaza de TRABAJADOR/A SOCIAL, como funcionario/a interino/a para programa (Convenio Doñana).

Visto el expediente tramitado para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza de TRABAJADOR/A SOCIAL, como funcionario/a interino/a por programa, adscrita al Proyecto que contribuya a la consecución de los objetivos del Marco de Actuaciones para el Desarrollo Territorial Sostenible del Área de Influencia del Espacio Natural de Doñana, en el ámbito de la exclusión social, una a jornada parcial y otra a jornada completa.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 2025/2911, de fecha 4 de diciembre de 2025, se aprobaron las Bases reguladoras del procedimiento selectivo, posteriormente modificadas mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2025/3.100 de fecha 23/12/2025, con ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

Considerando que finalizado el plazo de presentación de instancias y examinada la documentación presentada por los aspirantes, procede aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas, conforme a lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria.

Considerando asimismo que, de conformidad con la Base Quinta de las Bases reguladoras y con lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, resulta necesario proceder al nombramiento del Tribunal Calificador que habrá de intervenir en el proceso selectivo.

En virtud de lo anterior, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de UNA plaza de TRABAJADOR/A SOCIAL, como funcionario/a interino/a por programa, que figura como **ANEXO I** a la presente Resolución.

SEGUNDO. Conceder un plazo de **tres (3) días hábiles**, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, para que los/as aspirantes excluidos/as puedan **formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan**



Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

UNIDAD DE PERSONAL
CAM



motivado su exclusión, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria.

TERCERO. Nombrar el Tribunal Calificador del proceso selectivo, que quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidenta: Dña. Natividad Gómez Cordero. **Suplente de la Presidencia:** D. Marco Antonio García Sallago.

Vocales:

D. José Antonio Díaz González.

Dña. Carmen Navarro Silva.

D. Andrés García Saborido.

Suplentes de Vocales:

Dña. Inmaculada Álvarez Pérez

Dña. Rocío González Pérez.

Dña. Miriam Casqueiro Sánchez.

Secretario: D. Santiago Soler Rabadán. **Suplente de la Secretaría:** Dña. Patricia Rodríguez Goas.

El Tribunal actuará con plena independencia y discrecionalidad técnica, ajustándose en su actuación a lo dispuesto en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en las Bases de la convocatoria.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, para general conocimiento de las personas interesadas.

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENCIA. Fdo.: Carmen Álvarez Marín

Transcríbase. **EL OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL POR SUPLENCIA.** Fdo.:
Víctor Barbero Diéguez



Exmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

UNIDAD DE PERSONAL
CAM



**ANEXO I.- Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al puesto de
TRABAJADOR/A SOCIAL. -**

****ASPIRANTES ADMITIDOS/AS****

1. ACEVEDO CORDERO, ESPERANZA
2. ACEVEDO CUADRADO, M^a ROCIO
3. ACOSTA RUIZ, M^a DE LA CARIDAD
4. ARROYO BAEZ, SONIA
5. BLANCO MARTINEZ, M^a DEL PILAR
6. BUZON DIAZ, M^a DEL CARMEN
7. CARABALLO MONGE-MARRUFO, IVAN
8. CONDE VILLEGAS, MARIO
9. CRUZ GARCIA, M^a DOLORES
10. DOMINGUEZ MEJIAS, MARIA
11. DOMINGUEZ RODRIGUEZ, GENOVEVA
12. FERNANDEZ ORTEGA, PATRICIA
13. GALVEZ GARRIDO, DEBORA ALICIA
14. GARCIA GARRIDO, MARIA MAR
15. GARCIA GOMEZ, MONTSERRAT
16. GONZALEZ RAPOSO, M^a REGLA
17. GRACIA DIAZ, FRANCISCA ISABEL
18. GUERRA BORGES, EVA MARIA
19. HERA DE LA RODRIGUEZ, ANA
20. HERRERA PALACIOS, VIRGINIA
21. JIMENEZ VILLEGAS, ANABEL
22. JURADO MONTAÑO, MANUELA
23. LISTAN DAZA, ANA
24. LISTAN ROSA, PILAR
25. LOPEZ URALDE COLLANTES TERAN, CAROLINA AINHOA
26. MARTINEZ ODERO, CARIDAD PILAR
27. MARTINEZ RODRIGUEZ, MARTA
28. MEDINA SALAS, ANA ISABEL
29. MOLINA REY, VANESA
30. MONTILLA CUADRADO, ROCIO
31. MUÑOZ ROSA, MIRIAM



Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

UNIDAD DE PERSONAL
CAM



32. ORELLANA PEREZ, SOLEDAD
33. PEREZ LOPEZ, LAURA
34. RAMIREZ GOMEZ, ANGEL
35. REINA CHAVERO, VIRGINIA
36. RODRIGUEZ YAÑEZ, PAULA
37. RUIZ ALBA, ELISABET
38. TRONCOSO ZARAZUA, M^a DE LA PAZ
39. UCHA RIOS, M^a DEL CARMEN
40. VARGAS RECHE, YOLANDA

****ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS****

1. PALOMINO GONOECHEA, NINFA. - No acredita el justificante de abono de la tasa (que en caso de familia numerosa es del 50 %).